

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0106 DEL 2023-05-24

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL PARA GARANTIZAR LA PROGRAMACIÓN DE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1018505568-6
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) MESES
VALOR:	\$21.406.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-05-24
FECHA DE INICIO:	2023-05-25
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-12-24
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veinticinco(25)días del mes de Mayo de 2023; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, y ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018505568 de BOGOTÁ, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0106 DEL 2023-05-24**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3	

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Seis (6) actas parciales por valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.058.000,00), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.058.000,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación previa entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) y el Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0182	2023-05-24	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$21.406.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0305	2023-05-24	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$21.406.000,00

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veinticinco(25) días del mes de Mayo de 2023, por los que en ella intervienen.

Angie Paola Delgado
ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SUPERVISOR